



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

PULTI, Gustavo  
IRIGOIN, Carlos Mauricio

**Secretaría:**

ARTIME, Marcelo Jorge

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

AZCURRA, Viviana Edith  
BENEDETTI, Eduardo Antonio  
CORDEU, Juan Carlos  
DELL'OLIO, Mario Leonardo  
ESCUDERO, Jorge Domingo  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GARCÍA, Julia Magdalena  
IRIGOIN, Carlos Mauricio  
MALAGUTI, Walter Daniel  
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia  
PAÉZ, Roberto  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PÉREZ, Norberto Walter  
PETRILLO, Jorge Domingo  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
ROMANÍN, Eduardo  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SALAS, Eduardo Gabriel  
VERA, María Inés

**Concejales Ausentes:**

GARCÍA CONDE, Diego (c/aviso)  
TRUJILLO, César

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 87°**

**- 27° Reunión -**

**- 4° Sesión Extraordinaria -**



Mar del Plata, 26 de febrero de 2003

## SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de Urgencia e Interés Público
5. Decretos de la Presidencia
6. Actas de Sesiones
7. Nota de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento
8. Cuestión previa concejal Romanín

## EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE COMISIÓN

## ORDENANZAS

9. Instituyendo el 18 de diciembre de cada año como "Día de la Televisión Marplatense" (expte. 2012-D-02)
10. Transfiriendo a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la perforación emplazada dentro del Campo Municipal de los Deportes (expte. 2164-D-02)
11. Autorizando a la Asociación Hotelera Gastronómica de Mar del Plata a instalar un cartel de propaganda institucional en la sede ubicada en la calle Santa Fe 1858 (nota 1115-A-02)
12. Reservando el nombre de José Ibañez para ser impuesto al escenario de la Plaza Italia (nota 1306-C-02)
13. Autorizando con carácter precario a la firma "Jazz Comunicaciones S.A." a afectar con los usos "Estudio de Radio – Agencia de Publicidad, etc." en el local ubicado en Aristóbulo del Valle 2346 (expte. 1001-D-03)
14. Autorizando con carácter precario al señor Héctor Raúl Villarruel a anexar el servicio educativo "Nivel Polimodal", a los habilitados en la calle William Morris 3566 (expte 1002-D-03)
15. Autorizando con carácter precario al señor Juan Ruggeri a anexar el uso "Colocación y Venta de Equipos de GNC", al habilitado en el local ubicado en la Av. Mario Bravo 1323 (expte. 1005-D-03)
16. Autorizando con carácter precario a la firma "Wemar S.R.L." a afectar con el uso "Depósito, Clasificación, Cepillado y Acopio de Papa Semilla", el inmueble ubicado en la Ruta nº 88 Km. 4,5. (expte. 1006-D-03)
17. Autorizando con carácter precario a la firma "Maco Transportadora de Caudales S.A." el desarrollo de los usos "Transportadora de Caudales, Dinero y Valores, etc." el inmueble ubicado en Castelli 2078 (expte. 1007-D-03)
18. Autorizando con carácter precario a la señora Elba Rosa Luayza a afectar con el uso "Regalería", el local ubicado en la calle Viamonte 4208 (expte. 1015-D-03)
19. Autorizando al D. E. por vía de excepción a la designación de personal de servicio, en establecimientos educativos (expte. 1017-D-03)
20. Autorizando con carácter precario al señor Francisco Elías Soprano a afectar con el uso "Venta de Repuestos de Lavarropas y Heladeras, etc.", al permitido en el local ubicado en Edison 798 (expte. 1018-D-03)
21. Autorizando con carácter precario al señor Héctor Omar Monroy a afectar con el uso "Despensa – Fiambrería – Verdulería – Polirrubro", el inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n (expte. 1034-D-03)
22. Autorizando con carácter precario al señor Alejandro Daniel Vidal a afectar con el uso "Gimnasio – Sauna – Café, etc." el inmueble ubicado en Patagones 844 (expte. 1035-D-03)
23. Autorizando con carácter precario a la firma "Clínica de Psicopatología del Mar S.A." a afectar con el uso "Clínica Psiquiátrica", el inmueble ubicado en la calle Corbeta Uruguay 3575 (expte. 1036-D-03)
24. Autorizando por vía de excepción al señor Martín Di Gialleonardo, a afectar a la licencia de remise nº 687 un vehículo marca Renault 19 modelo 1998 (expte. 1048-D-03)
25. Autorizando al señor Luis Plácido La Manna, titular de la licencia de remise nº 209, a continuar prestando servicio con un vehículo marca Ford Orion modelo 1996 (expte. 1049-D-03)
26. Autorizando por vía de excepción a la señora Clara Matilde Vignolo de Aguirre, a incorporar a la licencia de taxi nº 578 un vehículo marca Renault 19 modelo 1994. (expte. 1050-D-03)
27. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales (expte. 1067-D-03)
28. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Goya Corrientes S.R.L. (expte. 1069-D-03)
29. Autorizando con carácter precario a la señora Emilia Rosa Farías, a afectar con los usos "Comidas para llevar – Despensa – Frutería, etc.", el local ubicado en la Avenida Mario Bravo 3208 (expte. 1070-D-03)
30. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales (expte. 1071-D-03)
31. Convalidando el convenio suscripto con la Provincia de Buenos Aires, referente a coordinar esfuerzos tendientes a optimizar la calidad de la estadía de los turistas (expte. 1076-D-03)
32. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando de interés municipal el Programa de Prevención del Infarto en la Argentina (PROPIA). 2) Comunicación: Solicitando al D. E. gestione ante los directores del Programa de Prevención del Infarto en la Argentina para tomar conocimiento sobre diferentes puntos (expte. 1082-P-03)
33. Otorgando al señor Alejandro Galván por vía de excepción la habilitación de un vehículo marca Renault Trafic, modelo 1995 para el servicio de transporte privado (expte. 1084-D-03)
34. Autorizando al D. E. a adherir al Programa de Integración Social para Personas con Discapacidad (expte. 1085-D-03)
35. Desafectando como bien del dominio público y afectando al dominio privado, una superficie de tierra correspondiente a la calle Juan en Sierra de los Padres (expte. 1088-D-03)
36. Suprimiendo de la estructura orgánico funcional del D. E. la Secretaría de la Producción (expte. 1096-D-03)
37. Autorizando al D. E. a proseguir con el régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia (expte. 1097-D-03)
38. Afectando como Vía de Uso Específico a un tramo de la calle Padre Luis Varetto (expte. 1100-D-03)
39. Autorizando con carácter precario al señor Eduardo Sebastián Bourdal a anexar los usos "Trozado y Preparación de Pollos, etc." a los habilitados en el predio ubicado en la Ruta 88 km. 26 (expte. 1103-D-03)

40. Autorizando con carácter precario al señor Walter Merodio a afectar con el uso "Taller Mecánico" el local ubicado en Avenida Edison 1521 (expte. 1104-D-03)
41. Exceptuando a APAND del depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la entidad (nota 63-A-03)
42. Autorizando a la Secretaría de Ingresos Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a instalar un stand en la Plaza del Agua (nota 84-D-03)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:25, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a la nota de excusación.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 25 de febrero de 2003. Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante, Marcelo Artime. La presente es para comunicarle que lamentablemente no podré asistir a la a la sesión extraordinaria convocada para el día 26 de febrero de 2003 a las 10 horas, por no encontrarme en la ciudad. Sin otro particular saludo a usted atentamente. Concejel Diego García Conde."

- 3 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA.**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto Nº 036. Mar del Plata, 25 de febrero de 2003. Visto la solicitud de varios señores Concejales de convocar a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión; Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68º apartado 5 ) de la Ley Orgánica de las Municipalidades; Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a Sesión para el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64º del Reglamento Interno, **el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DECRETA: Artículo 1º:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

**a) ACTAS DE SESIONES**

Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones nº 22, 23 y 24 del Período 87.

**I – DECRETOS, PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA, NOTA DE COMISION Y NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Anexo 1)****II - EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISIONES****A) ORDENANZAS:**

1. Expte. 2012-D-02: Instituyendo el 18 de diciembre de cada año como "Día de la Televisión Marplatense".
2. Expte. 2164-D-02: Transfiriendo a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la perforación emplazada dentro del Campo Municipal de los Deportes.
3. Nota 1115-A-02: Autorizando a la Asociación Hotelera Gastronómica de Mar del Plata a instalar un cartel de propaganda institucional en la sede ubicada en la calle Santa Fe nº 1858.
4. Nota 1306-C-02: Reservando el nombre de José Ibáñez para ser impuesto al escenario de la Plaza Italia.
5. Expte. 1001-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Jazz Comunicaciones S.A. a afectar con los usos "Estudio de Radio – Agencia de Publicidad, etc." en el local ubicado en Aristóbulo del Valle nº 2346.
6. Expte 1002-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Héctor Raúl Villarruel a anexar el servicio educativo "Nivel Polimodal", a los habilitados en la calle William Morris nº 3566.
7. Expte. 1005-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Juan Ruggeri a anexar el uso "Colocación y Venta de Equipos de GNC", al habilitado en el local ubicado en la Av. Mario Bravo nº 1323.
8. Expte. 1006-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Wemar S.R.L. a afectar con el uso "Depósito, Clasificación, Cepillado y Acopio de Papa Semilla", el inmueble ubicado en la Ruta nº 88 Km. 4,5.
9. Expte. 1007-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Maco Transportadora de Caudales S.A. el desarrollo de los usos "Transportadora de Caudales, Dinero y Valores, etc." el inmueble ubicado en Castelli nº 2078.
10. Expte. 1015-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Elba Rosa Luayza a afectar con el uso "Regalería", el local ubicado en la calle Viamonte nº 4208.

11. Expte. 1017-D-03: Autorizando al D. E. por vía de excepción a la designación de personal de servicio, en establecimientos educativos.
12. Expte. 1018-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Francisco Elías Soprano a afectar con el uso "Venta de Repuestos de Lavarropas y Heladeras, etc.", al permitido en el local ubicado en Edison n° 798.
13. Expte. 1034-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Héctor Omar Monroy a afectar con el uso "Despensa – Fiambrería – Verdulería – Polirrubro", el inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n.
14. Expte. 1035-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Alejandro Daniel Vidal a afectar con el uso "Gimnasio – Sauna – Café, etc." el inmueble ubicado en Patagones n° 844.
15. Expte. 1036-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Clínica de Psicopatología del Mar S.A. a afectar con el uso "Clínica Psiquiátrica", el inmueble ubicado en la calle Corbeta Uruguay n° 3575.
16. Expte. 1048-D-03: Autorizando por vía de excepción al señor Martín Di Gialleonardo, a afectar a la licencia de remise n° 687 un vehículo marca Renault 19 modelo 1998.
17. Expte. 1049-D-03: Autorizando al señor Luis Plácido La Manna, titular de la licencia de remise n° 209, a continuar prestando servicio con un vehículo marca Ford Orion modelo 1996.
18. Expte. 1050-D-03: Autorizando por vía de excepción a la señora Clara Matilde Vignolo de Aguirre, a incorporar a la licencia de taxi n° 578 un vehículo marca Renault 19 modelo 1994.
19. Expte. 1067-D-03: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.
20. Expte. 1069-D-03: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Goya Corrientes S.R.L.
21. Expte. 1070-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Emilia Rosa Farías, a afectar con los usos "Comidas para llevar – Despensa – Frutería, etc.", el local ubicado en la Avenida Mario Bravo n° 3208.
22. Expte. 1071-D-03: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.
23. Expte. 1076-D-03: Convalidando el convenio suscripto con la Provincia de Buenos Aires, referente a coordinar esfuerzos tendientes a optimizar la calidad de la estadía de los turistas.
24. Expte. 1082-P-03: DOS DESPACHOS: 1.- Ordenanza Declarando de interés municipal el Programa de Prevención del Infarto en la Argentina (PROPIA). 2.- Comunicación Solicitando al D. E. gestione ante los directores del Programa de Prevención del Infarto en la Argentina para tomar conocimiento sobre diferentes puntos.
25. Expte. 1084-D-03: Otorgando al señor Alejandro Galván por vía de excepción la habilitación de un vehículo marca Renault Traffic, modelo 1995 para el servicio de Transporte Privado.
26. Expte. 1085-D-03: Autorizando al D. E. a adherir al Programa de Integración Social para Personas con Discapacidad.
27. Expte. 1088-D-03: Desafectando como bien del dominio público y afectando al dominio privado, una superficie de tierra correspondiente a la calle Juan en Sierra de los Padres.
28. Expte. 1096-D-03: Suprimiendo de la estructura orgánico funcional del D. E. la Secretaría de la Producción.
29. Expte. 1097-D-03: Autorizando al D. E. a proseguir con el régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia.
30. Expte. 1100-D-03: Afectando como Vía de Uso Específico a un tramo de la calle Padre Luis Varetto.
31. Expte. 1103-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Eduardo Sebastián Bourdal a anexar los usos "Trozado y Preparación de Pollos, etc." a los habilitados en el predio ubicado en la Ruta n° 88 km. 26.
32. Expte. 1104-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Walter Merodio a afectar con el uso "Taller Mecánico" el local ubicado en Av. Edison n° 1521.
33. Nota 63-A-03: Exceptuando a la Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND), del depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la entidad.
34. Nota 84-D-03: Autorizando a la Secretaría de Ingresos Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a instalar un stand en la Plaza del Agua.

**Artículo 2º:** Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3º:** Comuníquese, etc. Firmado: Gustavo Pulti, Presidente del HCD; Marcelo Artime, Secretario del HCD"

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones, se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 4 -

#### DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

**Sr. Presidente:** A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º, apartado 5) de la Ley Orgánica corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto N° 025: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, al músico cantautor León Gieco. Decreto N° 029: Declarando el Honorable Concejo Deliberante de su interés la participación de la Sra. Nora Abrego en la "XI Fiesta Provincial del Caballo", a realizarse en Gobernador Costa, Provincia de Chubut. Decreto N° 031: Creando cargos de Defensor del Pueblo Titular y Adjuntos del Partido de General Pueyrredon."

- 6 -

## ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración, las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 22ª, 23ª, y 24ª del período 87º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 7 -

**NOTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,  
INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a una nota presentada por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, donde comunican cambios de autoridades.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Arquitecto Marcelo Artime. Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que en el día de la fecha y en virtud de la renuncia del cargo que presentara el presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, concejal Segundo Roberto Páez, se ha designado en su reemplazo a la concejal Julia Magdalena García, ratificándose en la vicepresidencia al concejal doctor Héctor Rosso. Saludo a usted atentamente, Julia Magdalena García, presidenta".

*-Siendo las 12:30 ingresa el concejal Pezzati*

- 8 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROMANÍN**

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Señor Presidente, ayer en el hall de la Municipalidad tuve un encuentro con un funcionario del D. E. , el Secretario de Gobierno, doctor Porrúa, que seguramente va a verse reflejado el encuentro y los dichos del encuentro en algún semanario al cual tiene acceso el señor Secretario de Gobierno. No califico lo que va a surgir de esos dichos pero sí quería traerle a este Cuerpo una cuestión que me deja de alguna manera con algún interrogante. A lo largo de la charla el Secretario de Gobierno, entre otras cosas, me manifestó que conocía perfectamente mi situación económica -yo creo que la exageró un poco pero, bueno- y que él evidentemente había puesto a disposición de todos los concejales y de todo el pueblo de Mar del Plata su declaración patrimonial, que estaba en Internet y que la podíamos revisar. No quiero referirme a raíz de qué surge todo esto, seguramente -insisto- en este semanario al cual es afecto el Secretario de Gobierno lo van a publicar. Pero sí me queda la duda, porque yo vengo planteando y hoy he hecho con mis compañeros de Bloque -Páez y García Conde- la primera presentación el Defensor del Pueblo, solicitándole que intervenga en ese carácter para que intime al D. E. a lo que una Ordenanza de hace más de 3 años, lo obliga, que es publicar en Internet las declaraciones patrimoniales. Yo lamentablemente no le pude contestar con esa precisión que él tenía, porque él sabe -el Secretario de Gobierno- cuáles son mis bienes, se ve que lo ha estudiado bien. Yo no le pude decir, me hubiera gustado saber cuáles eran los de él, no le pude decir que era millonario, porque no vi en Internet hasta hoy a la mañana la declaración jurada a la cual me hacía referencia él como pública, abierta y publicada en Internet. De manera tal que quiero poner en conocimiento del Cuerpo esta primera denuncia que hemos hecho al Defensor del Pueblo para que intime, realice las gestiones ante el D. E. , una vez más y logremos así conocer cuál es la situación patrimonial de los funcionarios del D. E. que nos gobiernan. En lo personal yo voy a tener la posibilidad de ver entonces la declaración del doctor Porrúa y poder sí contestarle si es tan millonario como él afirmaba.

**EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE COMISIÓN**

**ORDENANZAS**

- 9 -

**INSTITUYENDO EL 18 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO  
"DÍA DE LA TELEVISIÓN MARPLATENSE"  
(expte. 2012-D-02)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**TRANSFIRIENDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.  
LA PERFORACIÓN EMPLAZADA DENTRO DEL CAMPO  
MUNICIPAL DE LOS DEPORTES  
(expte. 2164-D-02)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN HOTELERA GASTRONÓMICA**

**DE MAR DEL PLATA A INSTALAR UN CARTEL DE PROPAGANDA  
INSTITUCIONAL EN LA SEDE UBICADA EN SANTA FE 1858  
(nota 1115-A-02)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**RESERVANDO EL NOMBRE DE JOSÉ IBAÑEZ PARA SER  
IMPUESTO AL ESCENARIO DE LA PLAZA ITALIA  
(nota 1306-C-02)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA “JAZZ  
COMUNICACIONES S.A.” A AFECTAR CON LOS USOS “ESTUDIO DE  
RADIO-AGENCIA DE PUBLICIDAD, ETC.” EL LOCAL UBICADO  
EN ARISTÓBULO DEL VALLE 2346  
(expte. 1001-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR HÉCTOR  
RAÚL VILLARRUEL A ANEXAR EL SERVICIO EDUCATIVO  
“NIVEL POLIMODAL”, A LOS HABILITADOS EN  
WILLIAM MORRIS 3566  
(expte. 1002-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR JUAN  
RUGGERI A ANEXAR USO AL YA HABILITADO EN EL LOCAL  
UBICADO EN AVENIDA MARIO BRAVO 1323  
(expte. 1005-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA “WEMAR S.R.L.”  
A AFECTAR CON EL USO “DEPÓSITO, CLASIFICACIÓN, CEPILLADO  
Y ACOPIO DE PAPA SEMILLA”, EL INMUEBLE UBICADO EN  
RUTA 88 KM. 4,5  
(expte. 1006-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:35 se retira el concejal Pulti asumiendo el concejal Irigoin la Presidencia. Se retira el concejal Pezzati*

- 17 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA “MACO  
TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A. EL DESARROLLO DE LOS  
USOS “TRANSPORTADORA DE CAUDALES, DINERO Y VALORES, ETC.”  
EN EL INMUEBLE UBICADO EN CASTELLI 2078  
(expte. 1007-D-03)**

**Sr. Presidente (Irigoin):** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA ELBA ROSA  
LUAYZA A AFECTAR CON EL USO “REGALERÍA”, EL LOCAL  
UBICADO EN VIAMONTE 4208  
(expte. 1015-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL D.E. POR VÍA DE EXCEPCIÓN A LA DESIGNACIÓN  
DE PERSONAL DE SERVICIO, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
(expte. 1017-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejales Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Para dejar constancia de nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejales Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Solicito que conste mi voto negativo en el presente expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 20 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR FRANCISCO  
ELÍAS SOPRANO A AFECTAR CON EL USO “VENTA DE REPUESTOS  
DE LAVARROPAS Y HELADERAS, ETC.”, AL PERMITIDO EN EL LOCAL  
UBICADO EN EDISON 798  
(expte. 1018-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR HÉCTOR  
MONROY A AFECTAR CON EL USO “DESPENSA-FIAMBREERÍA-  
VERDULERÍA- POLIRRUBRO”, EL INMUEBLE UBICADO EN  
CALLE LOS AROMOS S/Nº  
(expte. 1034-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR ALEJANDRO  
DANIEL VIDAL A AFECTAR CON EL USO “GIMNASIO-SAUNA-CAFÉ, ETC.”  
EL INMUEBLE UBICADO EN PATAGONES 844  
(expte. 1035-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA “CLÍNICA DE  
PSICOPATOLOGÍA DEL MAR S.A.” A AFECTAR CON EL USO “CLÍNICA**

**PSIQUIÁTRICA", EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE  
CORBETA URUGUAY 3575  
(expte. 1036-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO POR VÍA DE EXCEPCIÓN AL SEÑOR  
MARTÍN DI GIALLEONARDO, A AFECTAR A LA LICENCIA DE  
REMISE Nº 687 UN VEHÍCULO MARCA RENAULT 19 MODELO 1998  
(expte. 1048-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LUIS PLÁCIDO LA MANNA -TITULAR DE LA  
LICENCIA DE REMISE Nº 209- A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO  
CON UN VEHÍCULO MARCA FORD ORION MODELO 1996  
(expte. 1049-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO POR VÍA DE EXCEPCIÓN A LA SEÑORA CLARA  
MATILDE VIGNOLO DE AGUIRRE, A INCORPORAR A LA LICENCIA  
DE TAXI Nº 578 UN VEHÍCULO MARCA RENAULT 19 MODELO 1994  
(expte. 1050-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO  
A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES  
(expte. 1067-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Quiero solicitar el Cuerpo permiso para abstenerme por tener un pariente mío dentro de las personas que van a cobrar.

**Sr. Presidente:** En consideración, el pedido de abstención del concejal Benedetti, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO  
A FAVOR DE LA FIRMA "GOYA CORRIENTES S.R.L."  
(expte. 1069-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu, tiene la palabra.

**Sr. Cordeu:** Tal como lo adelantamos en la Comisión que trató este tema, la Comisión de Hacienda, nuestro bloque va a solicitar permiso al Cuerpo para abstenerse en la votación de este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Paéz, tiene la palabra.

**Sr. Paéz:** Para solicitar autorización al Cuerpo para abstenernos en este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración, el pedido de abstención del Bloque Socialista, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, el pedido de abstención del Bloque Progresista, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA  
EMILIA ROSA FARÍAS, A AFECTAR CON LOS USOS “COMIDAS  
PARA LLEVAR–DESPENSA – FRUTERÍA, ETC.”, EL LOCAL UBICADO  
EN AVENIDA MARIO BRAVO 3208  
(expte. 1070-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO  
A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES  
(expte. 1071-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES, REFERENTE A COORDINAR ESFUERZOS TENDIENTES  
A OPTIMIZAR LA CALIDAD DE LA ESTADÍA DE LOS TURISTAS  
(expte. 1076-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS  
MUNICIPAL EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL INFARTO EN LA  
ARGENTINA (PROPIA). 2.- COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E.  
GESTIONE ANTE LOS DIRECTORES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN  
DEL INFARTO EN LA ARGENTINA PARA TOMAR CONOCIMIENTO  
SOBRE DIFERENTES PUNTOS  
(expte. 1082-P-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**OTORGANDO AL SEÑOR ALEJANDRO GALVÁN POR VÍA DE  
EXCEPCIÓN LA HABILITACIÓN DE UN VEHÍCULO MARCA RENAULT  
TRAFIC, MODELO 1995 PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO  
(expte. 1084-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A ADHERIR AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN  
SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(expte. 1085-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DESAFECTANDO COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y AFECTANDO  
AL DOMINIO PRIVADO, UNA SUPERFICIE DE TIERRA CORRESPONDIENTE  
A LA CALLE JUAN EN SIERRA DE LOS PADRES  
(expte. 1088-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:45 reingresa el concejal Pezzati*

- 36 -

**SUPRIMIENDO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL  
DEL D. E. LA SECRETARÍA DE LA PRODUCCIÓN  
(expte. 1096-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Para que conste el voto negativo del Bloque Justicialista.

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, esta propuesta es del D. E. , quiere decir que la estructura que le da el D. E. a su manera de trabajar nos parece que es propia de él, pero queremos dejar constancia que creemos que el tema de la producción es sumamente importante como para subsumirlo dentro de la Secretaría de Hacienda.

**Sr. Presidente:** Concejal Petrillo, tiene la palabra.

**Sr. Petrillo:** Coincido, señor Presidente, en igual sentido.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 37 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A PROSEGUIR CON EL RÉGIMEN DE  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
(expte. 1097-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Nosotros votamos negativamente el presente expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 38 -

**AFFECTANDO COMO VÍA DE USO ESPECÍFICO A UN TRAMO  
DE LA CALLE PADRE LUIS VARETTO  
(expte. 1100-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR EDUARDO  
SEBASTIÁN BOURDAL A ANEXAR USOS A LOS HABILITADOS EN  
EL PREDIO UBICADO EN LA RUTA 88 KM. 26  
(expte. 1103-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatros artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR WALTER MERODIO  
A AFFECTAR CON EL USO "TALLER MECÁNICO" EL LOCAL UBICADO  
EN AVENIDA EDISON 1521  
(expte. 1104-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatros artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:48 se retira el concejal Palacios*

- 41 -

**EXCEPTUANDO A APAND DEL DEPÓSITO DEL 5% CORRESPONDIENTE  
A LA RIFA ORGANIZADA POR LA ENTIDAD  
(nota 63-A-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A INSTALAR UN STAND  
EN LA PLAZA DEL AGUA  
(nota 84-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 12:50*

Marcelo Artime  
**Secretario**

Gustavo Pulti  
**Presidente**

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas**

- O-9512: Instituyendo el 18 de diciembre de cada año como "Día de la Televisión Marplatense" (Sumario 9)
- O-9513: Transfiriendo a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la perforación emplazada dentro del Campo Municipal de los Deportes (Sumario 10)
- O-9514: Autorizando a la Asociación Hotelera Gastronómica de Mar del Plata a instalar un cartel de propaganda institucional en la sede ubicada en la calle Santa Fe 1858 (Sumario 11)
- O-9515: Reservando el nombre de José Ibañez para ser impuesto al escenario de la Plaza Italia (Sumario 12)
- O-9516: Autorizando con carácter precario a la firma "Jazz Comunicaciones S.A." a afectar con los usos "Estudio de Radio – Agencia de Publicidad, etc." en el local ubicado en Aristóbulo del Valle 2346 (Sumario 13)
- O-9517: Autorizando con carácter precario al señor Héctor Raúl Villarruel a anexar el servicio educativo "Nivel Polimodal", a los habilitados en la calle William Morris 3566 (Sumario 14)
- O-9518: Autorizando con carácter precario al señor Juan Ruggeri a anexar el uso "Colocación y Venta de Equipos de GNC", al habilitado en el local ubicado en la Av. Mario Bravo 1323 (Sumario 15)
- O-9519: Autorizando con carácter precario a la firma "Wemar S.R.L." a afectar con el uso "Depósito, Clasificación, Cepillado y Acopio de Papa Semilla", el inmueble ubicado en la Ruta n° 88 Km. 4,5. (Sumario 16)
- O-9520: Autorizando con carácter precario a la firma "Maco Transportadora de Caudales S.A." el desarrollo de los usos "Transportadora de Caudales, Dinero y Valores, etc." el inmueble ubicado en Castelli 2078 (Sumario 17)
- O-9521: Autorizando con carácter precario a la señora Elba Rosa Luayza a afectar con el uso "Regalería", el local ubicado en la calle Viamonte 4208 (Sumario 18)
- O-9522: Autorizando al D. E. por vía de excepción a la designación de personal de servicio, en establecimientos educativos (Sumario 19)
- O-9523: Autorizando con carácter precario al señor Francisco Elías Soprano a afectar con el uso "Venta de Repuestos de Lavarropas y Heladeras, etc.", al permitido en el local ubicado en Edison 798 (Sumario 20)
- O-9524: Autorizando con carácter precario al señor Héctor Omar Monroy a afectar con el uso "Despensa – Fiambrería – Verdulería – Polirrubro", el inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n (Sumario 21)
- O-9525: Autorizando con carácter precario al señor Alejandro Daniel Vidal a afectar con el uso "Gimnasio – Sauna – Café, etc." el inmueble ubicado en Patagones 844 (Sumario 22)
- O-9526: Autorizando con carácter precario a la firma Clínica de Psicopatología del Mar S.A. a afectar con el uso "Clínica Psiquiátrica", el inmueble ubicado en la calle Corbeta Uruguay 3575 (Sumario 23)
- O-9527: Autorizando por vía de excepción al señor Martín Di Gialleonardo, a afectar a la licencia de remise n° 687 un vehículo marca Renault 19 modelo 1998 (Sumario 24)
- O-9528: Autorizando al señor Luis Plácido La Manna, titular de la licencia de remise n° 209, a continuar prestando servicio con un vehículo marca Ford Orion modelo 1996 (Sumario 25)
- O-9529: Autorizando por vía de excepción a la señora Clara Matilde Vignolo de Aguirre, a incorporar a la licencia de taxi n° 578 un vehículo marca Renault 19 modelo 1994. (Sumario 26)
- O-9530: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales (Sumario 27)
- O-9531: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Goya Corrientes S.R.L." (Sumario 28)
- O-9532: Autorizando con carácter precario a la señora Emilia Rosa Farías, a afectar con los usos "Comidas para llevar – Despensa – Frutería, etc.", el local ubicado en la Avenida Mario Bravo 3208 (Sumario 29)
- O-9533: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales (Sumario 30)
- O-9534: Convalidando el convenio suscripto con la Provincia de Buenos Aires, referente a coordinar esfuerzos tendientes a optimizar la calidad de la estadía de los turistas (Sumario 31)
- O-9535: Declarando de interés municipal el Programa de Prevención del Infarto en la Argentina (PROPIA) (Sumario 32)
- O-9536: Otorgando al señor Alejandro Galván por vía de excepción la habilitación de un vehículo marca Renault Traffic, modelo 1995 para el servicio de transporte privado (Sumario 33)
- O-9537: Autorizando al D. E. a adherir al Programa de Integración Social para Personas con Discapacidad (Sumario 34)
- O-9538: Desafectando como bien del dominio público y afectando al dominio privado, una superficie de tierra correspondiente a la calle Juan en Sierra de los Padres (Sumario 35)
- O-9539: Suprimiendo de la estructura orgánico funcional del D. E. la Secretaría de la Producción (Sumario 36)
- O-9540: Autorizando al D. E. a proseguir con el régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia (Sumario 37)
- O-9541: Afectando como Vía de Uso Específico a un tramo de la calle Padre Luis Varetto (Sumario 38)
- O-9542: Autorizando con carácter precario al señor Eduardo Sebastián Bourdal a anexar los usos "Trozado y Preparación de Pollos, etc." a los habilitados en el predio ubicado en la Ruta 88 km. 26 (Sumario 39)
- O-9543: Autorizando con carácter precario al señor Walter Merodio a afectar con el uso "Taller Mecánico" el local ubicado en Avenida Edison 1521 (Sumario 40)
- O-9544: Exceptuando a APAND del depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la entidad (Sumario 41)
- O-9545: Autorizando a la Secretaría de Ingresos Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a instalar un stand en la Plaza del Agua (Sumario 42)

**Comunicación**

- C-2454: Solicitando al D. E. gestione ante los directores del Programa de Prevención del Infarto en la Argentina para tomar conocimiento sobre diferentes puntos (Sumario 32)

**INSERCCIONES****ORDENANZAS**

-Sumario 9-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9512  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2012

**LETRA** D **AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Institúyese el 18 de diciembre de cada año como “Día de la Televisión Marplatense”.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 10-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9513  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2164

**LETRA** D **AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Transfírase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. para el cumplimiento de su objeto, la perforación registrada en O.S.S.E. bajo el n° 12430, emplazada dentro del Campo Municipal de los Deportes, en cercanías del natatorio, destinada al abastecimiento de este último y con las siguientes características: perforación de 100 m. de profundidad (encamisada y entubada), cámara de pozo con órganos auxiliares, electrobomba sumergible marca Rotor Pump con motor marca Franklin de 25 HP a 2900 RPM (diámetro 152 mm, modelo H8A, 11 etapas, con válvula de retención de la boca de descarga), 50 m. de cañería de impulsión vertical de 102 mm de diámetro, tablero de comando y potencia.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9514  
**NOTA H.C.D. N°** : 1115

**LETRA** A **AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata y Zona de Influencia a instalar un cartel de propaganda institucional en la acera de la sede ubicada en la calle Santa Fe 1858.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento y dimensiones del cartel autorizado en el artículo anterior, que deberá estar de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9515  
**NOTA H.C.D. N°** : 1306

**LETRA** C **AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Resérvese el nombre de José Ibáñez a los efectos de ser impuesto, una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza 9066, al escenario de la Plaza Italia, ubicada entre las calles 12 de Octubre, Elcano, Lanzilota y Don Orione del barrio del Puerto, por su destacada trayectoria profesional y por el aporte desarrollado en beneficio de la cultura, el turismo y la sociedad marplatense.

**Artículo 2º** .- Remítase copia de la presente a los familiares de don José Ibáñez.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 26 de febrero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9516

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1001

LETRA D

AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma Jazz Comunicaciones S.A. a afectar con los usos "Estudio de Radio - Agencia de Publicidad - Salón de Usos Múltiples - Depósito" el local existente en la calle Aristóbulo del Valle 2346, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 88b, Parcela 1b, UF 884 de la ciudad de mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 26 de febrero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9517

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1002

LETRA D

AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Héctor Raul Villarruel a anexar el servicio educativo "Nivel Polimodal" a los habilitados "Nivel Inicial y EGB" que se desarrollan en el establecimiento educativo ubicado en la calle William Morris n° 3566, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 86d, Parcelas 1, 2, 3 y 4, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 26 de febrero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9518

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1005

LETRA D

AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Juan Ruggeri a anexar el uso "Colocación y Venta de Equipos de GNC (Gas Natural Comprimido)" al habilitado "Taller Mecánico" que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 1323, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 78b, Parcela 12, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 26 de febrero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9519

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1006

LETRA D

AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma Wemar SRL a afectar con el uso "Depósito, Clasificación, Cepillado y Acopio de Papa Semilla" el inmueble ubicado en la Ruta n° 88 Km 4,5 identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección BB rural, Parcela 86a y 86b, del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9520

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1007

**LETRA** D

**AÑO** 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma Maco Transportadora de Caudales S.A. el desarrollo de los usos de "Transportadora de Caudales, Dinero y Valores en General, Estacionamiento, Archivo y Oficina de la Actividad", en el inmueble sito en la calle Castelli n° 2078-80, predio cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 279d, Parcela 2 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- a) Completar las tramitaciones pertinentes para obtener el plano visado de las construcciones existentes, con anterioridad a la habilitación definitiva.
- b) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9521

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1015

**LETRA** D

**AÑO** 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora Elba Rosa Luayza a afectar con el uso "Regalería" el local existente en la calle Viamonte 4208, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 325b, Parcela 1a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

1. No ocupar la vía pública con elementos y/o tareas propias de la actividad
2. Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9522

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1017

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo por vía de excepción a la Ordenanza n° 14229 a la designación de las personas cuyos datos figuran a continuación para desempeñarse como Personal de Servicio I, Ayudante de Cocina o Cocinero en establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon.

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| - Santellán, María Edith        | 5.087.962  |
| - Fernández, Mónica             | 14.319.062 |
| - Alvarez, Graciela Teresa      | 10.797.202 |
| - Lezcano, Olga Beatriz         | 13.878.884 |
| - Moreno, Alejandra             | 22.061.725 |
| - Silva, Stella Maris           | 12.709.420 |
| - Ferrari, Marcela Claudia      | 18.261.450 |
| - Alfonsi, María del Carmen     | 12.906.562 |
| - Caamaño, Blanca Noemí         | 13.891.476 |
| - Vidal, Martín Santiago        | 26.728.545 |
| - Felipe, Mónica                | 13.233.844 |
| - Guerrero Florio, Nadina Rocío | 28.878.539 |
| - Fernández, Claudia            | 17.781.746 |

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 26 de febrero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9523

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1018

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Francisco Elias Soprano a afectar con el uso "Venta de Repuestos de Lavarropas y Heladeras – Accesorios (Depósito Complementario)" junto al permitido "Oficina Receptora para Servicio Técnico a Domicilio", el inmueble ubicado en la Av. Edison n° 798, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18x, Parcela 15, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 26 de febrero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9524

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1034

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Héctor Omar Monroy a afectar con el uso " Despensa - Fiambrería - Camicería - Frutería - Verdulería - Polirrubro", el inmueble ubicado en la calle Los Aromos s/n, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección J, Manzana 34, Parcela 4, barrio El Sosiego, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- Mantener el acceso sobre la calle Colectora (frente a Ruta 2)
- No alterar las condiciones edilicias
- Limitar la publicidad a la identificación del comercio, con soporte de dimensión máxima de 0,50 x 1,00 m.
- Cumplir con lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 22-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9525

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1035

**LETRA** D

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Alejandro Daniel Vidal, a afectar con el uso "Gimnasio- Sauna- Café- Expendio de bebidas (para uso exclusivo de la actividad)", el inmueble ubicado en la calle Patagones N° 844, identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. B, Manz. 155c, Parcela 20 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 9784 - Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza N° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto N° 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 23-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9526

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1036

**LETRA** D

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma Clínica de Psicopatología del Mar S.A. a afectar con el uso "Clínica Psiquiátrica", el inmueble ubicado en la calle Corbeta Uruguay n° 3575, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 108, Parcelas 13, 14 y 15, barrio Faro Norte, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

1. Cumplir los requisitos de estacionamiento parcela de uso exclusivo, de acuerdo a los artículos 5.5.2.5/5 y 5.5.4 del Código de Ordenamiento Territorial (COT)
2. Cumplir con lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9527

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1048

**LETRA** D

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, a modo de excepción, al señor Martín Di Gialleonardo, DNI 24.914.761, titular de la licencia de coche remise n° 687, a afectar a dicha licencia la unidad marca Renault 19, modelo 1998, dominio CGG 556 hasta el vencimiento de su vida útil.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9528

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1049

**LETRA** D

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Luis Plácido La Manna D.N.I. 21.447.328, titular de la licencia de coche remise nº 209, a continuar prestando servicio con la unidad marca Ford Orion, modelo 1996, dominio AZU-968.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 26-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9529

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1050

**LETRA** D

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, a modo de excepción, a la señora Clara Matilde Vignolo de Aguirre, DNI 1.780.628, titular de la licencia de coche taxímetro nº 578, a incorporar a dicha licencia un vehículo marca Renault 19, modelo 1994, dominio RTX 681.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9530

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1067

**LETRA** D

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 63.668,50) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente.

**Artículo 2º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 28.528,94) a las entidades que a continuación se detallan en concepto de aportes y contribuciones y por los importes que en cada caso se indica:

|   |              |
|---|--------------|
| Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires | \$ 22.008,82 |
| Mutual de Trabajadores Municipales                            | \$ 313,43    |
| O.S.D.E.  | \$ 156,36    |
| O.M.I.N.T.  | \$ 12,65     |
| A.M.T.A.R.  | \$ 40,26     |
| Obra Médico Asistencial para Agentes Municipales              | \$ 5.997,42  |

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9531

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1069

**LETRA** D

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS (\$101.869,82) a favor de la firma Goya Corrientes S.R.L.

**Artículo 2º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9532  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1070

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario, a la señora Emilia Rosa Farías a afectar con los usos "Comidas para llevar – Despensa – Fiambrería – Frutería – Verdulería – Kiosco", el local existente en la Avenida Mario Bravo n° 3208, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 172, Parcela 19 del Barrio El Jardín de Stella Maris, Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal, en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme con lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 30-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9533  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1071

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.668.-) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente.

**Artículo 2º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 656,44) a las entidades que a continuación se detallan en concepto de aportes y contribuciones y por los importes que en cada caso se indica:

|   |           |
|---|-----------|
| Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires | \$ 520,94 |
| Obra Médico Asistencial para Agentes Municipales              | \$ 128,62 |
| Sindicato de Trabajadores Municipales                         | \$ 6,88   |

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1071-D-03.

-Sumario 31-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9534  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1076

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el convenio suscripto por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, que como Anexo I forma parte de la presente, destinado a coordinar esfuerzos tendientes a optimizar la calidad de la estadía de los turistas en la ciudad en general y en el área Casino, en particular.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1076-D-03.

-Sumario 32-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9535

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1082

**LETRA** P

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés municipal el programa desarrollado por científicos y tecnólogos de la Universidad Nacional de La Plata, conocido como Programa de Prevención del Infarto en la Argentina (PROPIA).

**Artículo 2º** .- Remítase copia de la presente al Dr. Marcelo Tavella, director del mencionado Programa.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 33-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9536

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1084

**LETRA** D

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Otórgase al señor Alejandro Galván D.N.I. 22.746.242 a modo de excepción y hasta el vencimiento de su vida útil, la habilitación de la unidad marca Renault Trafic, modelo 1995, dominio AKL-422, para ser afectada al servicio de Transporte Privado de Pasajeros, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 14016.

**Artículo 2º** .- La unidad deberá ser sometida a la aprobación de la verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires, en los centros habilitados al efecto y/o talleres mecánicos autorizados.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9537

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1085

**LETRA** D

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adherir al Programa de Integración Social para Personas con Discapacidad, implementado por la Dirección Nacional de Tercera Edad e Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, cuyo texto obra de fojas 36 a fojas 63 del expediente 10789-5-02 - Cuerpo 01 - del Departamento Ejecutivo (Expte. 1085-D-03 H.C.D.)

**Artículo 2º** .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar con la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación el convenio correspondiente para desarrollar el mencionado Programa.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9538

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1088

**LETRA** D

**AÑO** 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Desaféctase como bien del dominio público y aféctase al dominio privado municipal la superficie de tierra correspondiente al tramo de la calle Juan, comprendido entre la calle Graciela y el eje divisorio perteneciente al predio del "Golf Club Sierra de los Padres", identificado catastralmente como: Circunscripción III, Rural, Parcela 72e del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, conforme el marco legal establecido en los artículos 54º y 55º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 6769/58), a enajenar el tramo de la calle Juan (a desafectar del uso público de acuerdo con lo consignado en el artículo 1º) a favor de las señoras Laura Andres Requesens, DNI n° 21.909.372 y Vanesa Alejandra Requesens, DNI n° 23.313.128, en sus respectivas calidades de titulares de dominio de las parcelas identificadas catastralmente como: Circunscripción III, Sección I, Manzanas 82 y 85, Parcelas 1 y 3 del Barrio Sierra de los Padres (según acreditan mediante escrituras n° 231 y 13, que constan agregadas a fojas 12/16 y 19/22 del expediente 5150-5-02 - Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo - Expte 1088-D-03 HCD -), siendo ambas heredades, frentistas al tramo de la calle antes mencionada.

**Artículo 3º** .- A los fines prescriptos en el artículo 2º, con fecha nueve (9) de agosto de 2002, la Comisión Municipal Tasadora Permanente (Ad-honorem) creada por Decreto n° 2025/98 ha estimado un valor total de PESOS ONCE MIL (\$11.000.-) aplicable a la superficie de tierra en cuestión, según consta a fojas 32 del expediente mencionado en el artículo precedente. Dicho valor queda sujeto a reajuste de acuerdo con los índices de actualización que determine el área municipal competente, de corresponder, en oportunidad de hacerse efectiva la pertinente operación de venta. El producido por dicha venta será asignado al fondo exclusivo en cuenta especial destinado a los fines del Banco Municipal de Tierras, conforme el procedimiento administrativo instrumentado para tales casos.

**Artículo 4º** .- De las restricciones

- a) Será condición ineludible, previo a la escrituración, realizar ante la Dirección Provincial de Geodesia, el pertinente trámite de mensura para desafectación de calle. Dicho plano observará como restricción que la nueva parcela, originada mediante la anexión de la superficie del tramo descripto en el artículo 1º de la presente, al predio identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección I, Manzana 85, Parcela 1, barrio Sierra de los Padres, del Partido de General Pueyrredon, no podrá enajenarse en forma independiente.
- b) Cualquier mejora constructiva a efectuarse dentro de la franja de tierra adquirida, ya sea por parte de los titulares de dominio (individualizadas en el artículo 1º de la presente) o bien por futuros propietarios, observará como restricción la no modificación de las pendientes naturales del terreno, pudiendo realizarse aquellas mejoras referidas a las instalaciones existentes destinadas a la canalización de las aguas de lluvia, en tanto resulten autorizadas por el Municipio, a través de sus áreas competentes. No se permitirá, bajo ninguna circunstancia, el desvío del escurrimiento natural de las aguas de lluvia provenientes de los sectores urbanos topográficamente más elevados.
- c) Sobre la actual zona correspondiente al tramo de calle que a futuro pasará a formar parte de un predio de mayor dimensión, por anexión parcelaria, los propietarios otorgan servidumbre de paso para el supuesto de que resulte necesario acceder para la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y/o de mejoras inherentes a los desagües pluviales existentes.

Las restricciones precedentes formarán parte integrante del correspondiente Plano de Mensura para Desafectación de Calle y/o de la pertinente escritura traslativa de dominio.

**Artículo 5º** .- La parcela a crearse por anexión, en consonancia con lo prescripto en el inciso a) del artículo 4º, habrá de regirse urbanísticamente conforme los indicadores de uso y ocupación del suelo aplicables al sector urbano involucrado, en un todo de acuerdo con la zonificación urbanística vigente prevista para el resto del sector de pertenencia inmediato, prescripta en el Código de Ordenamiento Territorial (COT); ello es, Área Urbana del Territorio Serrano (U.T.S.), Subárea U.T.S. 1 Sierra de los Padres, Distrito Residencial 7 (R7).

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 36-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9539

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1096

**LETRA** D

**AÑO** 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Suprímese de la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo la Secretaría de la Producción, absorbiendo su misión y funciones la Secretaría de Economía y Hacienda.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 37-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9540

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1097

**LETRA** D

**AÑO** 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** - Autorízase al Departamento Ejecutivo a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Ley n° 7065, su modificatoria Ley n° 10.990 y Decreto Reglamentario n° 4594/90, por el lapso comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003, por la cantidad de horas/hombre e importes que seguidamente se indican:

| PERIODO                  | HORAS  | VALOR   | TOTAL         |
|--------------------------|--------|---------|---------------|
| 01-01-2003 al 31-12-2003 | 85.470 | \$ 5,85 | \$ 499.999,50 |

**Artículo 2º** - Los agentes pertenecientes a la Policía de la Provincia de Buenos Aires cuyo servicio se autoriza mediante el artículo anterior, serán afectados al control permanente de la venta ambulante y funciones de seguridad en los lugares que al efecto se disponga.

**Artículo 3º** - Comuníquese, etc.-

-Sumario 38-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9541**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1100**LETRA** D**AÑO** 2003**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Aféctase como Vía de Uso Específico (VUE) a la calle Padre Luis Varetto, sobre su margen Sud – Este (S-E), en el tramo comprendido entre la ruta 226 y la calle Aeronáutica Argentina, conforme al gráfico que forma parte de la presente como Anexo I, con la admisión de actividades, condiciones y requisitos establecidos en la presente.

**Artículo 2º** .- Las instalaciones soporte de las actividades admitidas en la presente, estarán constituidas por puestos – cabaña. Dichos puestos – cabaña deberán tener un tratamiento arquitectónico que permita una adecuada integración con el carácter paisajístico del entorno, para lo cual y entre otros aspectos, la materialización de los mismos deberá efectuarse mediante la utilización de madera, piedra y/o ladrillo, con cubiertas de techo inclinadas y reduciendo al mínimo los paramentos revocados.

**Artículo 3º** .- Fíjense las siguientes condiciones y/o requisitos para la instalación de los puestos – cabaña en el sector objeto de afectación establecido en el artículo 1º.

- a) Usos permitidos:
  - Venta de frutas, verduras y hortalizas.
  - Venta de productos regionales y/o elaborados frutihortícolas y de granja (mediante procesos de manufactura simple y/o artesanal, en pequeña escala).
- b) Superficie cubierta/ semicubierta: máxima 50 m2 por cada puesto – cabaña.
- c) Ocupación total del frente no mayor al 10% del ancho de parcela, con uno o más puestos – cabaña por predio.
- d) Disposiciones particulares
  - d.1) Retiro de frente y lateral: mínimo 10,00 metros.
  - d.2) Plano límite: 7,00 metros.
- e) Estacionamiento deberá ser: a) Interno al predio, pudiendo ubicarse dentro del retiro de frente exigido, b) descubierto, c) contar con un mínimo de cinco (5) módulos. El municipio podrá exigir un número mayor de módulos en función de la dinámica vehicular que se genere.
- f) Deberán garantizarse adecuadas condiciones de accesibilidad desde la calle Padre Luis Varetto a los puestos – cabaña.

**Artículo 4º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a sustituir las planchetas urbanísticas correspondientes del Código de Ordenamiento Territorial (COT) en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1100-D-03.

-Sumario 39-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9542**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1103**LETRA** D**AÑO** 2003**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Eduardo Sebastián Bourdal a anexar los usos “Trozado y Preparación de Pollos y Elaboración de Tubérculos y Subproductos”, a los habilitados “Criadero y Peladero de Aves”, que se desarrollan en el predio ubicado en la Ruta n° 88 km. 26, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 455 del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a presentar el Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.) en un plazo de dos años a partir de la Disposición de Categorización (Decreto Provincial n° 3591/98).

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 40-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9543**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1104**LETRA** D**AÑO** 2003**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Walter Merodio a afectar con el uso Taller Mecánico el local existente en la Avenida Edison n° 1521 designado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 38T, Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado se condiciona a:

- Delimitar una superficie de 70 m2 destinada a estacionamiento.
- No realizar en la vía pública tareas propias de la actividad.
- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 Código de Preservación Forestal, en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 41-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9544**NOTA H.C.D. N°** : 63**LETRA** A**AÑO** 2003**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Exceptuase a la Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND) de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa que organiza la entidad y que fuera autorizada por el Decreto 1227/02 de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 42-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9545**NOTA H.C.D. N°** : 84**LETRA** D**AÑO** 2003**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Autorízase a la Secretaría de Ingresos Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a instalar un stand en la Plaza del Agua, desde el 6 de febrero hasta el 2 de marzo de 2003, con motivo de continuar realizando el operativo de la Dirección Provincial de Rentas, a los fines exclusivos de brindar información a los contribuyentes.

**Artículo 2º**.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde se instalará el stand mencionado en el artículo anterior.

**Artículo 3º**.- Comuníquese, etc.-

**COMUNICACIÓN**

-Sumario 32-

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2454**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1082**LETRA** D**AÑO** 2003**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo inicie, a través de la Secretaría de Salud, las gestiones necesarias ante los directores del Programa de Prevención del Infarto en la Argentina (PROPIA), desarrollado por científicos y tecnólogos de la Universidad Nacional de La Plata, con el fin de tomar conocimiento sobre los siguientes puntos:

1. Características generales del mismo.
2. Estrategias de intervención directa aplicadas.
3. Campañas de divulgación ejecutadas.
4. Fórmulas alimenticias diseñadas.
5. Costos de gestión e instrumentación.
6. Resultados alcanzados.
7. Objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo.
8. Proyección pretendida.
9. Forma de evaluación desarrollada.
10. Población alcanzada.

**Artículo 2º** .- Asimismo, se solicita evalúe la posibilidad de convenir con los Directores del Programa de Prevención del Infarto en la Argentina la difusión y posterior desarrollo del mismo en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-